

DECRETO ALCALDICIO - N° 002668

Casablanca,

- 8 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente a 04 días del año **2013** fraccionado, a contar del 15 al 19 de Julio del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 13.064.893 - 2, Administrativo, Grado 16°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente **2013** fraccionado, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 13.064.893 - 2, Administrativo, Grado 16°.-
- II.- En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Administrativo, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Ulloa
Apellido Materno	Carvajal
Nombres	Karem Olga
Cédula de Identidad	13064893-2
Grado	16
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	Jurídico

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5
Días a tomar	4
Desde	15/07/2013
Hasta	19/07/2013
Nombre reemplazante	Jennifer Canelo Canales
Fecha solicitud	08/07/2013

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)



Vº Bº Alcalde

